

**Conforman Comité Electoral para las elecciones del Consejo de Usuarios
Periodo 2026-2028**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 9-2026-OS/CD**

Lima, 29 de enero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, modificada por la Ley N° 28337, ha establecido en su artículo 9-A que los Organismos Reguladores cuenten con uno o más Consejos de Usuarios, con el objetivo de constituir mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector involucrado;

Que, de conformidad con dicha disposición, el artículo 66 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, señala que el Consejo de Usuarios constituye un mecanismo de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria bajo el ámbito de competencia de Osinergmin;

Que, el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada de los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, establece que los miembros de los Consejos de Usuarios son elegidos democráticamente por período de dos (2) años renovables;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Usuarios de Osinergmin, aprobado por Resolución N° 234-2019-OS/CD, modificado por Resolución N° 059-2021-OS/CD, señala que este colegiado se encuentra integrado hasta por cinco (5) miembros, elegidos por dos (2) años, conformado por un miembro elegido por cada una de las organizaciones establecidas en la Ley N° 27332;

Que, con fecha 24 de mayo de 2024 se instaló el Consejo de Usuarios de Osinergmin para el periodo 2024-2026;

Que, estando próximo a culminar el periodo del mandato de los actuales miembros del Consejo de Usuarios de Osinergmin, es necesario llevar a cabo el proceso electoral para elegir a los miembros del citado Consejo para el periodo 2026-2028;

Que, para lograr que Osinergmin cuente con un Consejo de Usuarios, tal como lo dispone el marco normativo, es indispensable convocar nuevamente a elecciones. Para tal efecto, resulta necesario emitir una Resolución de Consejo Directivo designando al Comité Electoral que tendrá a su cargo la conducción y el desarrollo del proceso de elección del Consejo de Usuarios de Osinergmin para el periodo 2026-2028;

Que, en tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 27332, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, así como el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Usuarios de Osinergmin, aprobado por Resolución N° 234-2019-OS/CD,

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 9-2026-OS/CD

corresponde designar a los miembros del Comité Electoral, encargado de conducir el proceso electoral para la elección del Consejo de Usuarios de Osinergmin para el periodo 2026-2028;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 27332, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; y estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° 03-2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar como miembros del Comité Electoral encargado de llevar a cabo las elecciones del Consejo de Usuarios para el periodo 2026-2028, a los siguientes funcionarios:

Miembros titulares

1. Presidente: Juan Raúl Quispe Cuadros
2. Vocal 1: Rocío Sagástegui Ponsignon
3. Vocal 2: Norca Evelyn Cadenas Sayán

Miembros suplentes

1. Presidente: Jim Rooney Gastelo Flores
2. Vocal 1: Dennis Asunción Zegarra
3. Vocal 2: Lucía Rossana Bernales Mejía

Artículo 2º. – Secretaría Técnica del Comité Electoral

Encargar a la División de Supervisión Regional la función de Secretaría Técnica del Comité Electoral, a fin de que brinde el soporte administrativo para la adecuada conducción del proceso electoral.

Artículo 3º. – Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Osinergmin (www.gob.pe/osinergmin).

«ochamberg»

Omar Chambergo Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo